



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**ACTA Nº 16/16 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18:00 horas del día 28 de abril de 2016, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 292, de fecha 25 de abril de 2016; en primera convocatoria, a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

**D. Antonio González Carretero.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D. Antonio Bonilla Román.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. María Yolanda Aceituno Peña.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Isabel María Moya Bermúdez.** P.S.O.E. de Andalucía.

**D. Antonio García Ortega.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan.** Partido Popular.  
**D. Bernardo León Mejías.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez.** Partido Popular.  
**D. Francisco José Moreno García.** Partido Popular.

**D. Joaquín José Soto Barrera.** Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA.

- Secretaria:

**Doña Sandra M<sup>a</sup> Antón García,** Secretaria-Interventora de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE 30 DE MARZO A 25 DE ABRIL DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 30 de marzo a 25 de abril de 2016.

**PUNTO 2º.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCION REALIZADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados del informe realizado por la intervención municipal en este asunto.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

### **PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de la liquidación del ejercicio presupuestario del año 2015.

### **II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:**

### **PUNTO 4º.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 15/16 DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE ABRIL DE 2016.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador del Acta nº 15/16.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 5 PSOE, 1 IU); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entienden aprobadas por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma del acta por los asistentes.

### **PUNTO 5º.- APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.**

Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

*Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.*

*Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 25.01.2016.*

*Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que se no se han presentado ninguna.*

*Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.** *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.*

**SEGUNDO.** *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la propuesta de aprobación de la cuenta general de 2015.

**PUNTO 6º.- APROBACION DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL ( PEONES Y OFICIALES) DE ESTE AYUNTAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2017 Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.**

Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

*Vista la necesidad de aprobar unas Bases para la contratación de peones para responder a necesidades puntuales de actividad o acumulación de tareas en los servicios públicos municipales, así como la existencia de una creciente demanda de empleo por personas que se encuentran en situaciones de emergencia social, y aliviar en lo posible la situación económica y social de aquellas personas que se hallen en situaciones claramente desfavorecidas.*

*Visto el informe de la Secretaría-Intervención de fecha 21.04.16, y conocido el dictamen de la Comisión Informativa, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

**Primero.-** *Aprobar las Bases para la contratación temporal de Peones y Oficiales de Vías, Obras y Servicios Generales para la cobertura de las necesidades de actividad y funcionamiento de los servicios públicos municipales.*

**Segundo.-** *Constituir una bolsa de trabajo con los aspirantes seleccionados y atender a las contrataciones temporales en función de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.*

**Tercero.-** *Publicar las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablón de anuncios de la Corporación y página web oficial del municipio ([www.sanjosédelvalle.es](http://www.sanjosédelvalle.es)) para general conocimiento.*

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la propuesta de aprobación de las bases para la selección y contratación de personal laboral (peones y oficiales).

**PUNTO 7º.- PROPUESTA DE INCOPORACIÓN AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2016.**

Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

*Conocida la convocatoria realizada por la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el BOP de Cádiz nº 75 y de fecha 22 de abril de 2016, destinada a la concesión de ayudas en el ejercicio 2015, a entidades públicas municipales de la provincia de Cádiz, Plan de Actuación Profesional, enmarcado en el fondo de Cooperación local de dicha Diputación y financiado en un 100% por esta administración.*

*La base séptima de la convocatoria dispone que en el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.*

*La base séptima de la convocatoria establece que la incorporación a este plan deberá realizarse mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, manifestando su voluntad de participación en el Plan de Activación Profesional y, a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo adoptado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

*Ante todo lo expuesto con anterioridad, y al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las delegaciones vigentes en la materia, se propone la adopción del siguiente acuerdo:*

**Primero.-** Proponer a la Diputación provincial que se incluyan en el Plan de Cooperación Local 2016 al Municipio de San José del Valle.

**Segundo.-** Proponer a la Diputación Provincial de Cádiz las siguientes actuaciones para el Plan de Cooperación Local 2016, de las cuales se adjunta memoria descriptiva y valorada:

- 1.- SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICA EN AVENIDA DE LA INDEPENDENCIA.
- 2.- INSTALACIÓN DE PARQUE ECOLÓGICO EN CUESTA DE SAN ANTONIO
- 3.- ADECENTAMIENTO Y AJARDINAMIENTO DE TERRENOS SITOS AL FINAL DE CALLE PINO
- 4.- ADECENTAMIENTO Y AJARDINAMIENTO DE TERRENOS SITOS AL FINAL DE LA CALLE ANTONIO RAMIREZ

**Tercero.-** Asumir el compromiso de cofinanciación de aquella parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación provincial de Cádiz, a los efectos oportunos.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la propuesta de inclusion de este Ayuntamiento en el Plan de Cooperación Local 2016 de la Diputación Provincial de Cádiz.

#### **PUNTO 8º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Por la **Presidencia** se manifiesta que “se trae como asunto urgente la convocatoria de subvención e inclusión de este municipio al Plan de Vida Activa y Deporte de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2016.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que pasamos a la votación de la urgencia de este asunto.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene once votos a favor (5 PSOE, 5 PP y 1 IU), por lo que se procede a su debate.

#### **8.1 APROBACIÓN ADHESIÓN AL PLAN DE VIDA ACTIVA 2016**

Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

*Visto la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el Plan de Vida Activa y Deporte ejercicio 2016 del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz publicada en el BOP Cádiz nº 59 de fecha de 31.03.16.*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Vistas las Memoria de actividades para las que se solicita la subvención elaborada por el Servicio de Deporte de este Ayuntamiento, se **PROPONE AL PLENO** la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Solicitar la participación del municipio de San José del Valle en el proceso de concesión de subvenciones en materia del Plan de Vida Activa y Deporte, ejercicio 2016, del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz publicada en el BOP Cádiz nº 59 de fecha de 31.03.16.

**Segundo.-** Comunicar a la Excmo. Diputación el cumplimiento de los requisitos exigidos para concurrir a las ayudas convocadas, con entrega de la documentación justificativa y aceptación expresa de las Bases de la convocatoria.

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento no ha solicitado ni le ha sido concedida para la misma finalidad otras subvenciones de otras Administraciones o entes privados, nacionales o internacionales.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de la subvencion referida.

**Quinto.-** Dar cuenta de este acuerdo al Área de Deportes de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la propuesta de inclusión de este Ayuntamiento en el Plan de Vida Activa y Deporte 2016 de la Diputación Provincial de Cádiz.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “hemos recibido una recogida de firmas de 859 personas, vecinos de nuestro pueblo que solicitan el arreglo del camino que va, o carril o carretera ponen ellos, que sale al final de la cuesta de San Antonio pasando por el hoyo de la cuna, casa neira, el racho de san francisco, la higuerita, el perialto, rancho rubiales, la parrilla alta, etc. y entendemos positivo que se conociese y se aprobase en su caso.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “antes de que votemos la urgencia, no está mal que la aprobemos por unanimidad, el lunes ya se dió traslado, porque le dieron registro de entrada la firmas con la solicitud que usted ha leído y se le dio traslado el mismo lunes tanto a la junta de Andalucía como a la diputación de Cádiz, ambas administraciones competentes en el tema de la carretera, de ese carril, y poniéndonos a su disposición en todo lo que desde el Ayuntamiento se pueda hacer.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que pasamos a la votación de la urgencia de este asunto.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene once votos a favor (5 PSOE, 5 PP y 1 IU), por lo que se procede a su debate.

## **8.2 ADHESIÓN AL ESCRITO REALIZADO POR VECINOS DE SAN JOSE DEL VALLE PARA ARREGLO DEL CAMINO DEL FINAL DE LA CUESTA DE SAN ANTONIO.**

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “no estaría de más leer el escrito para que la gente que está aquí conozcan el texto. Aparece y va dirigido al Ayuntamiento de San José del Valle, a la Diputación



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Provincial, al Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, a la Consejería Provincial de Fomento, al Delegado Territorial de la Junta de Andalucía en Cádiz, a la comunidad de vecinos.

*La relación de las personas firmantes tenemos que comunicar a las diferentes instituciones lo siguiente:*

*Que existe un camino, carril o carretera que sale al final de la Cuesta de San Antonio pasando por HOYO DE LA CUNA, CASA NEIRA, RANCHO SAN FRANCISCO, LA HIGUERITA, EL PERIALTO, RANCHO RUBIALES (varias viviendas), LA PARRILLA ALTA, EL ALQUITÓN, BANCO CHICO, BANCO GRANDE, GIGONZA (14 viviendas) Y EL CAÑUELO, el cual se encuentra actualmente en un estado lamentable y difícilmente transitable por la cantidad de agujeros y es por lo que como usuarios:*

**SOLICITAMOS ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES SE PONGAN DE ACUERDO Y SEA REPARADO EL CITADO CAMINO LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA BENEFICIO DE MUCHOS CIUDADANOS.**

Por el Sr. **Presidente** se manifiesta que “ya se le ha dado traslado como gobierno, ahora se va a dar traslado como corporación”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la propuesta de adhesión al escrito formulado por varios vecinos de la localidad en relación con carril que sale al final de la Cuesta..

Por la **Presidencia** se pregunta si hay algún asunto de urgencia más.

El Sr. **Soto Barrera** manifiesta que “el pasado lunes tuve conocimiento por usted de las instalación de cámaras, mantenimiento y coste, de lo que me faltó realizar algunas preguntas y quisiera ponérsela mejor en asuntos de urgencias que en preguntas.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “si son preguntas, son preguntas, asuntos de urgencias es otra cosa.”

Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “vale, lo dejamos para el turno de preguntas.”

### **PUNTO 9º.- MOCIONES.**

No se presentan.

### **III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

#### **PUNTO 10º.- TURNO DE RUEGOS**

Por el Sr. **García Ortega** se ruega que en los folletos donde se anuncias las fiestas o cualquier acto, como por ejemplo la inauguración de la ampliación del instituto, se indique la hora a la que se va celebrar el acto para que así los vallenses que deseamos asistir pues sepamos la hora de este tipo de actos.

Rogamos que no mienta más, usted en el último pleno afirmó con respecto al último presidente de AVADE y cito textualmente que “cuando sucedió lo que sucedió con la candidatura del PSOE y las dos miembras que había en mi candidatura, que era miembras de AVADE, les pedí o bien que dimitieran de sus cargos de AVADE o bien renunciaran a mi candidatura” y usted sabía que eso no fue así, y lo sabe porque



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

usted a principios del año 2015 saca un folleto donde en el que nos presenta la que iba a ser más tarde su candidatura, y en al que aparece con el número 2 Isabel María Moya Bermúdez, 36 años, maestra de profesión en el plan de apoyo a centros públicos, número 2, Juan Antonio Vega Morales, 37 años, profesor de inglés, actualmente trabaja de comercial, y así sucesivamente hasta que llegamos hasta el número 14, la 3ª suplente, doña Isabel García Sánchez, 45 años, y como profesión aparece en este folleto, que es presidenta de AVADE, hay otras que son amas de casa, representantes comerciales, asistentes de hogar, camareros, pero bueno, doña Isabel García Sánchez usted nos la presentó como profesión presidenta de AVADE, por lo tanto quien realmente estaba politizando y ha politizado esa cuestión es usted, y eso que usted les pidió que renunciara, no porque usted nos la presentaba como profesión, presidenta de AVADE.

Rogamos que cuando el Ayuntamiento encargue obras a otras empresas se vele porque se cumplan las mínimas normas de seguridad, por no pedirle que se cumplan todas porque ya sabemos que eso sería pedir un imposible, sobre todo a ustedes. Lo decimos por ejemplo por la instalación de la farola de la cual nos alegramos que se está llevando a cabo en estos momentos, y que la foto que la publicita y lo publica en la web del ayuntamiento, observamos como no se respetan ni las más mínimas normas de seguridad, una gorra en vez de un casco, no se lleva arnés, no existen barandillas en el andamio, etc, etc...Lo decimos porque como usted sabe el ayuntamiento es responsable civil subsidiario en caso de accidente, y lo que es más importante por la vida de los trabajadores que vengan a trabajar a este Ayuntamiento.

Ruego que ya que no contribuyen al mantenimiento de instalaciones de nuestro pueblo, al menos no la estropeen más, al menos más de lo que sea necesario. Me refiero por ejemplo al camino que hay frente al tanatorio y que va hacia el Algarrobillo. Hasta el 2001 aquello era una escombrera, un vertedero ilegal, pero a base de esfuerzo, trabajo y dinero, conseguimos adecentarlos y construir un paseo con sus banco, sus árboles. Pues bien cual es nuestra sorpresa cuando la semana pasada observamos que los escombros que están generando las zanjas que se están haciendo en el cementerio por parte del Ayuntamiento están siendo tirada al principio de este camino frente al tanatorio, en vez de hacer lo que le decimos a todos los vecinos, que es colocar una cuba y retirar lo escombros al vertedero. Pues bueno el Ayuntamiento va a crear una nueva escombrera ilegal y no creo que eso sea el ejemplo. Se hizo la semana pasada y a día de hoy, esta mañana seguían allí los escombros acumulados frente al tanatorio.

Rogamos que en próximas ocasiones el Ayuntamiento cumpla las bases que aprueba, lo decimos por ejemplo con las bases de la feria de la tapa, donde se recoge que ningún establecimiento puede ganar dos premios y cuando llegó el momento se lo soltaron, aunque días más tarde hayan tenido que rectificar, todo esto no contribuye que los empresarios locales participen.

Y por último un ruego, que no es un ruego pero espero que me lo acepte, es un agradecimiento. En una entrevista que se publica en Gente de la Janda usted dice, a la pregunta de cómo ha influido administrativo en la ciudadanía hablando de la independencia, “anteriormente las dependencias municipales se limitaban prácticamente a dos habitaciones y poco más, y ahora contamos con un nuevo edificio, instalaciones supramunicipales que han ido dando un impulso necesario a los servicios que prestamos a la ciudadanía. Contamos con una administración cercana que resuelve los problemas de los vallenses y los trata en primera persona. Y en cuanto a otros equipamientos se ha notado avance?, y usted responde que “contamos con un instituto, casa de la juventud, casa de la cultura, campo de fútbol moderno, y un centro de salud, entre otras nuevas instalaciones. Pues bien le agradecemos, y yo personalmente le agradezco el trabajo que hemos hecho los anteriores equipos de gobiernos, los del partido popular, y que lo hemos hecho por este pueblo porque como todas esas infraestructuras se ha llevado a cabo durante este tiempo, la mayoría como usted puede repasar se llevaron a cabo por nosotros, cuando estuvimos gobernando este pueblo, porque hemos estado gobernando 11 años, así que le agradecemos sinceramente que usted nos reconozca ese trabajo Sr. González, aunque bueno, hay que tener en cuenta que esta entrevista nos ha costado mil ochocientos quince euros, no nos ha salido gratis.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **PUNTO 11º.- TURNO DE PREGUNTAS.**

Por el Sr. **Soto Barrera** manifiesta que “si, como le decía la semana pasada tuvimos conocimiento de la instalación de cámaras en distintos sitios públicos, esta semana, el pasado lunes conversando con usted me dijo el coste y mantenimiento de los dos primeros años, y queremos saber un par de cosas más. Queremos saber, en primer lugar, si han tenido en cuenta a la hora de instalarla los trabajadores, y queremos saber si tienen las distintas cámaras tienen aviso de que están. Queremos saber si se han tenido en cuenta toda los aspectos legales a la hora de su instalación”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “la instalación de las cámaras ha sido incluso demandada por algunos trabajadores. Cuando nosotros ponemos en los edificios públicos el tema de las cámaras que todavía no están funcionando, hoy se ha firmado el protocolo, hay que poner la pegatinas, hay que poner, o sea, no están funcionando, están en prueba y no están funcionando, y los avisos. Fueron algunos de los trabajadores incluso los que nos advirtieron de que ante la causuística que se estaba dando reiteradamente pues que hiciéramos algo al respecto, con respecto al tema que se estaba dando que creo que no es prudente hablar aquí”.

Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “para mi también es importante saber si las cámaras solo graban solamente imagen o sonido e imagen, y si por ejemplo un contribuyente se acerca a una ventanilla pueden ser grabados”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “sólo graban imágenes y están conectada a una alarma para que esta salte cuando entren en algún edificio”.

Por el Sr. **Soto Barrera** se pregunta “si son más para seguridad”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “son para seguridad de los edificios públicos y va a garantizar la mayor tranquilidad de los funcionarios que trabajan en esta casa y de aquellos que usan las instalaciones municipales, no tiene más historias, ni más vuelta de hojas”.

Por el Sr. **Soto Barrera** se insiste “y dice usted que no ha hecho falta realizar una consulta a los trabajadores porque ha sido una petición expresa de ellos mismos.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “no es que haya sido una petición expresa, aquí se habla, o sea, en el despacho se habla con los trabajadores, con todos los trabajadores, y vienen y van, y cuando vienen una vez y otra con el tema, y no solo los trabajadores, sino también los concejales que hemos sufrido las consecuencias de ciertas cosas que han pasado. Por lo tanto entendemos que era la solución a bajo coste, de al menos de persuadir.”

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “tenemos una pregunta, y es esta, ¿se ha solventado ya las deficiencias técnicas de la obra llevada a cabo en la vivienda sita en calle Guadalete esquina con plaza de la babucha y que conllevó la apertura de un expediente de paralización de dichas obras y el vallado de la acera de la plaza de la babucha? Y lo decimos porque hemos observado que las vallas que se colocaron para evitar cualquier daño posible, pues han desaparecido ya hace bastantes semanas”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “no se han solventado, pero he de decirle que las vallas desaparecieron de un día para otro. Y no se ha solventado porque hay historia de por medio en cuanto al propietario de esa vivienda por lo tanto habrá encauzar la situación de otro modo. Porque es verdad que supone un peligro esa construcción, como tan es verdad que hay gente que supone un peligro en sí misma, me explico. Por lo tanto ahí están los informes urbanísticos, ahí están todas las charlas que tengo con esa persona en concreto, intentando por las buenas que haga bien las cosas. Intentándolo, pero si no nos queda más remedio que realizar otro tipo de cosas.”





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “hay un informe donde dice que la responsabilidad, tanto del técnico municipal como del SAM, y pensé que ya se habían solventado los defectos estructurales que tiene la obra, porque era muy claro a la hora de decir que se vallara el perímetro entre tanto no se solventaran los defectos.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “no solo que no se han solventado, sino que en un momento dado descubrimos que estaba siguiendo con la obra, tuvimos que pararle la obra con urgencia, se lio allí, en fin, yo no quiero, buenas otras cuestiones, otras historias, en fin. Pero si estamos en ello y estamos intentando que se recapacite por las buenas”.

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “le pediría que se colocasen las vallas hasta que se recapacite porque se pone en riesgo a muchos niños que pasan por esa acera cuando van al colegio.”

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veintiséis minutos (19:26 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FE.